



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0452**

03 MAY 2019

Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Justicia y del Derecho

**LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0194 de 2015 se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" en su artículo 2.2.2.4.10 inciso 2 dispone que "Para desempeñar los empleos clasificados en el nivel directivo, que en su identificación carecen de grado de remuneración, quien sea nombrado deberá acreditar como requisito título profesional en una disciplina académica o profesión, título de postgrado en cualquier modalidad y experiencia profesional relacionada.

Que la Secretaria General considera que en aplicación a la Directiva Presidencial número 1 de febrero 6 de 2019 sobre actualización de Manuales de Funciones y competencias Laborales y la norma citada anteriormente es necesario modificar el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Justicia y del Derecho en el sentido de precisar los requisitos de formación académica y experiencia para los empleos de Viceministro código 0020 de la Planta de personal.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modificar parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No. 0194 de 2015, en la sección **VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**, de las cartas descriptivas de funciones de los empleos de Viceministro código 0020, del Viceministerio de Promoción de la Justicia, ubicado en la página 63 y

8

03 MAY 2019

Hoja No. 2 Resolución No **0452** "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Justicia y del Derecho"

Viceministro Código 0020, del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa ubicado en la página 100 las cuales quedarán así:


<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en una disciplina académica o profesión.	Experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en cualquier modalidad.	
<b>EQUIVALENCIA</b>	
Ser ciudadano en ejercicio mayor de veinticinco (25) años de edad.	
Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada	

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Justicia y del Derecho adoptado mediante Resolución 194 de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 03 MAY 2019

  
**GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO**

Elaboró: Juan Castañeda Guzmán, Profesional Gestión Humana  
Revisó:  Luis Francisco Forero Sánchez, Coordinador Grupo de Gestión Humana  
Aprobó: Ximena Poveda Bernal, Secretaria General 